

# Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 8. Año 106. 12 de julio de 2023

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 (FISM-DF Y FORTAMUN-DF)**



Gobierno de  
Guadalajara



La Ciudad que  
**quiero**



**L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí**  
*Secretario General*

**Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo**  
*Director de Archivo Municipal de Guadalajara*

**Comisión Editorial**  
Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo  
Código**

**MX14039 AMG**

**Diseño**  
Coordinación General de  
Comunicación Institucional

**Edición e impresión**  
Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

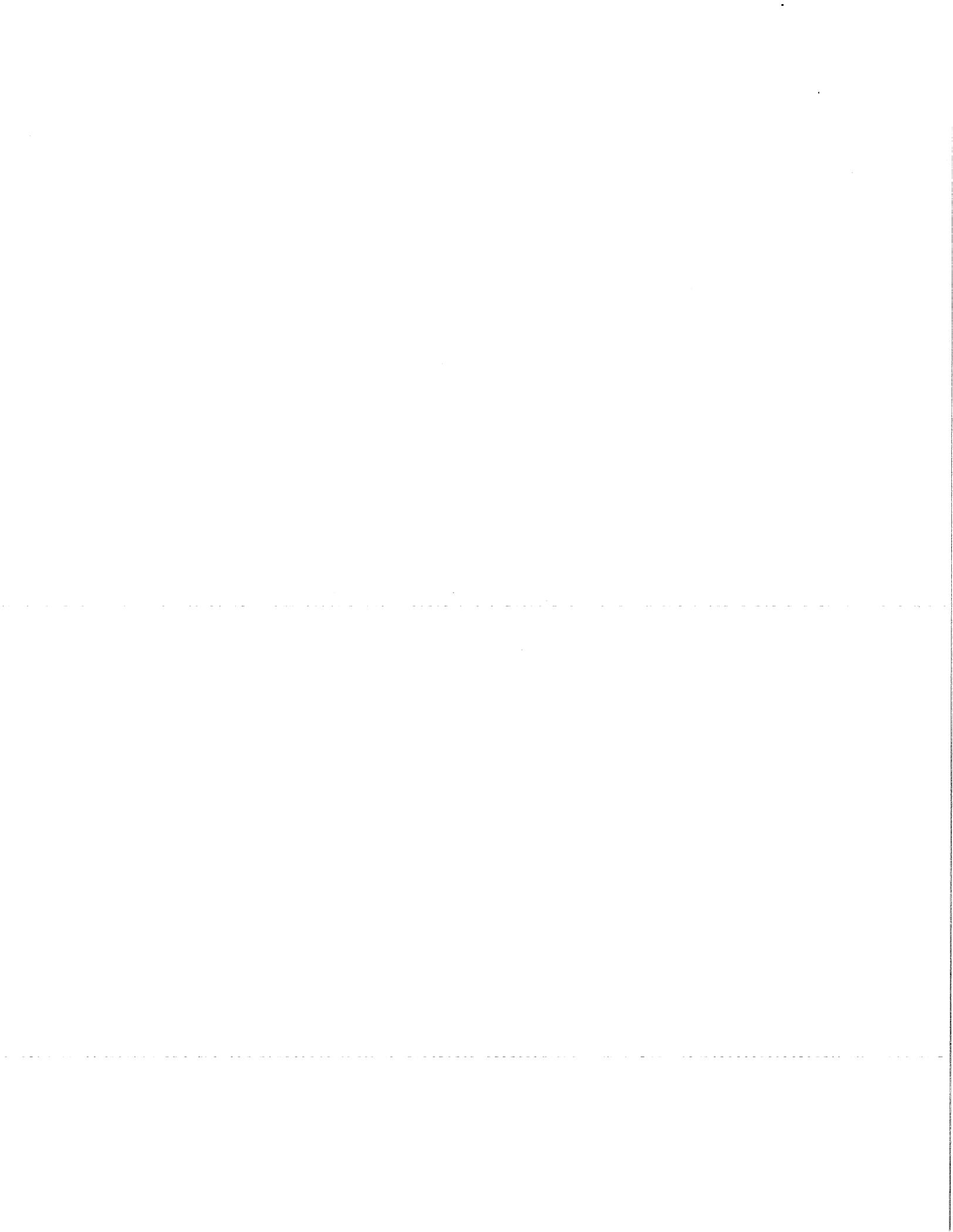
La Gaceta Municipal es el órgano oficial de  
información del Ayuntamiento de  
Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 12 de julio de 2023

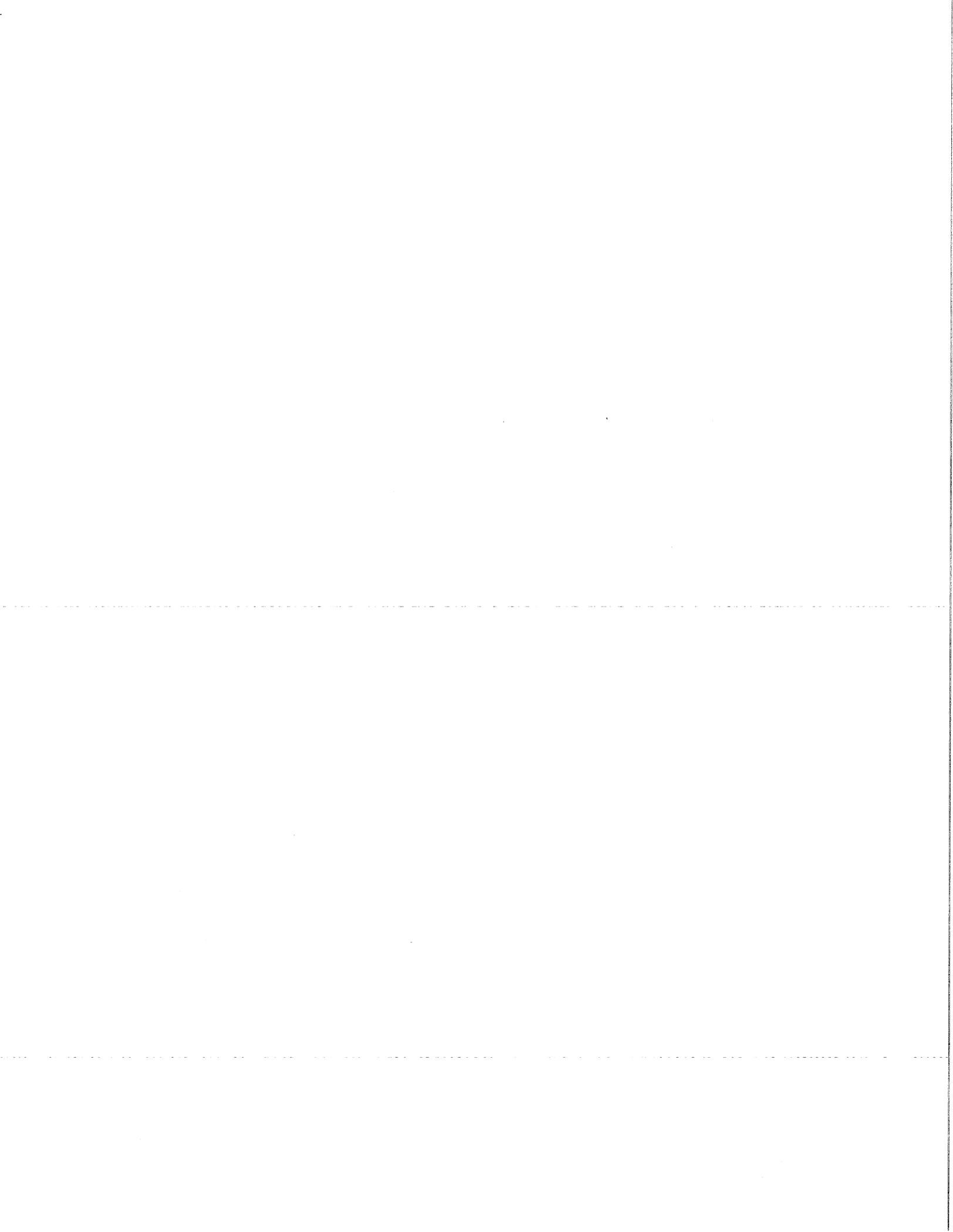
## Índice

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN  
ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS  
FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 (FISM-DF Y  
FORTAMUN-DF)**



**Términos de Referencia para la  
Evaluación Específica del  
Desempeño de los Recursos  
Federales del Ramo General 33  
(FISM-DF y FORTAMUN-DF)**

**Municipio de Guadalajara,  
Jalisco  
Ejercicio Fiscal 2022**



## **Acrónimos**

FISM-DF	Fondo para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales el Distrito Federal
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
EED	Evaluación Específica de Desempeño
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PED	Plan Estatal de Desarrollo
TDR	Términos de Referencia
EE	Evaluador Externo
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
Pp	Programas Presupuestarios
PAE	Programa Anual de Evaluación
ROP	Reglas de Operación
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

PEF Presupuesto de Egresos de la Federación

POA Programa Operativo Anual

## **Glosario**

**Dependencias coordinadoras de los Fondos:** Dependencias que refieren los numerales Tercero, Fracción V, y Décimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

**Fondos de Aportaciones Federales:** Recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y Municipios, condicionando su gasto al cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación dispuesta en LCF.

**Ley de Coordinación Fiscal:** Ley que tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las Entidades Federativas, así como, con los Municipios y Demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus Haciendas Públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; construir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramientas de planeación con base en la metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa Presupuestario o del Fondo y su alineación con objetivos de la planeación nacional y sectorial estratégica.

**Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarias y beneficiarios de los componentes del Fondo en un ejercicio fiscal determinado.

**Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarias y beneficiarios de los compromisos del Fondo en un ejercicio fiscal determinado.

**Población o área de enfoque potencial:** Beneficiarias y beneficiarios totales que presenta el problema que justifica la existencia del Fondo y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

**Programa presupuestario (Pp):** Categoría tiene la finalidad el fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional con el fin de mejorar la asignación de recursos y garantizar buenos resultados en el ejercicio del gasto público, asimismo, buscar medir el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos con el propósito de contar con el mejores elementos para determinar la asignación de recursos hacia aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos.

**Problema o necesidad:** Situación o conflicto que ocurre por una circunstancia en particular motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende o pretende resolver una condición socialmente no deseada o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno.

**Proceso:** Conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida.

**Dependencia ejecutora responsable:** Institución encargada de ejercer el gasto público federal, conforme a lo previsto en los artículos 24 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23, fracción IV y 64 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Fondos Federales:** Aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en LCF.

**Consultora Evaluadora externa:** Agente externo que brinda servicio profesional especializado en áreas, prestado por empresas o por profesionales con experiencia o conocimientos específicos en un área, posee una serie de ventajas, como objetividad, credibilidad, independencia, comparación, contextualización, entre otros.

## **Introducción**

Las funciones de ejercicio y administración de los recursos que el municipio de Guadalajara destina a la provisión de servicios públicos se encuentran sujetas a la observación los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia; principios que se encuentran contenidos en el artículo constitucional 134, del que se desprenden las normas aplicables para la evaluación de los mismos recursos tanto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en los artículos 85 y 110, como en demás ordenamientos contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Es por lo anterior mencionado que el Municipio de Guadalajara, a través de la Dirección de Evaluación y Seguimiento, adscrita a la Jefatura de Gabinete, y con el objetivo de generar información valiosa para la toma de decisiones presupuestales, formuló los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño de los recursos federales del Ramo General 33, Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal FISM-DF. y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF, ejercicio Fiscal 2022, que se mencionan en el Programa Anual de Evaluación 2023 para el Municipio de Guadalajara.

Los términos de referencia delimitan el alcance esperado de la Evaluación del Desempeño, para que ésta provea a los ejecutores de los recursos federales y los responsables de la administración del municipio, elementos confiables de información para mejorar el desempeño en la ejecución y orientación para resultados.

El presente documento contiene apartados que especifican los objetivos que se persiguen en la evaluación, las responsabilidades que asumen los participantes tanto como ente evaluado y como ente evaluador externo, los compromisos que se derivan de las responsabilidades; la metodología para la elaboración del reporte de evaluación y de cada uno de los elementos que lo componen tales como análisis FODA, aspectos susceptibles de mejora, hallazgos, fuentes de información, formatos CONAC, ficha técnica, y anexos correspondientes a la evaluación de cada fondo.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Evaluar el desempeño y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos de los fondos:

- Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, FISM-DF; y,
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; FORTAMUN-DF., operados por el municipio durante el ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, y rendir cuentas a la población.

### **Objetivos específicos**

1. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas a través de la evaluación de los Indicadores para resultados. (Estratégicos y de Gestión).
2. Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
3. Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del fondo.
4. Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades y emitir las recomendaciones pertinentes.
5. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
6. Identificar los Aspectos Susceptibles de mejora.

## **RESPONSABILIDADES**

### **De la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Municipio de Guadalajara:**

1. Proveer al evaluador externo la documentación requerida al responsable de la ejecución de los recursos de los fondos objeto de la evaluación, así como bases de datos correspondientes.
2. Compartir los reportes preliminares o avances de las evaluaciones a las dependencias ejecutoras, para obtener retroalimentación y compartirla con el evaluador externo.

3. Revisar el informe preliminar y entregar con debida oportunidad al evaluador externo los comentarios que resulten del análisis de los informes por parte de los responsables de la ejecución o dependencias ejecutoras, para que de ser procedentes formen parte del informe final.
4. Verificar que los documentos y reportes que elabore el evaluador externo cumplan con los lineamientos contenidos en estos Términos de Referencia.

### **Del Evaluador Externo**

1. Cumplir con calidad con los términos de referencia, en la elaboración de los informes preliminares y el informe final.
2. Cumplir con el calendario de entrega de preliminares y productos.
3. Atender puntualmente y en tiempo razonable los requerimientos del ente evaluado.
4. Entregar el informe final en formato impreso y en archivo digital, dos tantos de cada uno, acompañado de oficio en hoja membretada y firmada por el representante, dentro de los plazos estipulados en el calendario de entregas.

### **ALCANCES DE LA EVALUACIÓN**

La implementación del modelo de Gestión Pública para Resultados (GpR), es una de las principales aristas que la Administración Pública tiene a bien considerar para establecer la planeación, programación, presupuestación y rendición de cuentas.

En tal sentido, los presentes Términos de Referencia a través de los objetivos específicos de la presente evaluación buscan reflejar la información relevante respecto a la planeación, programación ejecución de los recursos y el seguimiento de recomendaciones sobre la aplicación de los recursos del Fondo a evaluar. La evaluación consta de preguntas definidas para conocer las características principales del Fondo, operación, evolución de la cobertura, resultados y ejecución de recursos y, seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

## Etapas y Plazos de Entrega

NÚM.	ETAPA/PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
1	Detección del Tipo de Evaluación que se aplicará al Fondo del Ramo General 33.	Enero 2023
2	Desarrollo de la Evaluación Específica del Desempeño	Enero/Agosto
3	<p>Entrega del Informe de Evaluación Específica del Desempeño, para su revisión con base en la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Portada</li> <li>2. Resumen ejecutivo</li> <li>3. Índice, acrónimos y glosario</li> <li>4. Análisis de las preguntas metodológicas:               <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Características del Fondo</li> <li>II. Operación</li> <li>III. Evolución de la Cobertura</li> <li>IV. Resultados y Ejecución de los Recursos</li> <li>V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</li> </ol> </li> <li>5. Conclusiones</li> <li>6. Hallazgos</li> <li>7. Análisis FODA y Recomendaciones</li> <li>8. Aspectos Susceptibles de Mejora</li> <li>9. Fuentes de Información</li> <li>10. Anexos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos (CONAC).</li> </ol> </li> </ol>	Julio 2023

4	Entrega del Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño	Agosto 2023
---	---	-------------

## **METODOLOGÍA**

Los lineamientos metodológicos contenidos en el presente se basan en los Términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, para la Evaluación del Desempeño, de acuerdo con las propias necesidades de información que el municipio considera pertinentes, por lo que los temas de análisis se adecuan para generar insumos útiles, con información veraz, rigurosa y homogénea, de manera que dicha información sea factor para la toma de decisiones estratégicas y el mejor desempeño de la gestión para resultados.

A través de un análisis de gabinete, que es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, evaluaciones internas, evaluaciones externas, documentos normativos, documentos de gestión, bases de datos contenidas en sistemas informáticos, recogidos y enviados por el ente evaluado como "fuentes de información" de manera enunciativa más no limitativa, por lo que con frecuencia se deberá recurrir a información publicada en sitios de transparencia del municipio.

Recabadas las fuentes de información el Evaluador externo realizará una valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, para mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño; responderá un cuestionario metodológico que contempla cinco temas:

- I. **Características del Fondo:** contiene un resumen enfocado a las características del Fondo, que contempla la definición, justificación y ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024/ Visión 2030, y el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 500/ Visión 2042; y analiza la existencia de interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.

- II. **Operación:** Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación ; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del ente público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.
- III. **Evolución de la cobertura:** Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el anterior.
- IV. **Resultados y ejercicio de los Recursos.** Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia y el cumplimiento de resultados con base en los indicadores estratégicos.
- V. **Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora:** Analiza el seguimiento a las recomendaciones emitidas en evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores a través de las actividades determinadas por las Unidades Responsables encargadas de atender los ASM.

#### **Criterios Generales para Dar Respuesta a las Preguntas de Evaluación:**

Las respuestas a las preguntas metodológicas, deberán ser respondidas justificando la respuesta con la referencia correspondiente a las fuentes de información empleadas, colocándose dicha referencia al pie de página, incluso si se trata de una respuesta binaria (si/no).

Del análisis de las respuestas obtenidas se identificarán los principales hallazgos, en función de los objetivos y finalidades del fondo, incluyendo la identificación de las principales fortalezas, oportunidades y retos (debilidades) de cada tema, y se emitirán recomendaciones por cada aspecto identificado.

Con los elementos valorativos hasta el punto, se realizará una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados que sea fundamentada en el análisis de los resultados. Asimismo, se debe elaborar un resumen ejecutivo adicional al informe final de la evaluación. Y, finalmente, se debe enlistar las recomendaciones específicas orientadas a la mejora de la gestión y operación de los fondos denominados "Aspectos Susceptibles de Mejora".

## **Formato de Respuestas**

Las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas incluyendo la justificación de dicha respuesta acompañada del análisis de la misma, bajo los lineamientos siguientes:

- Preguntas de carácter descriptivo o explicativo, redacción libre, de manera clara y concisa, pueden incluir gráficos.
- Preguntas Binarias (si/no): se deberá responder:
  - **Sí:** cuando el Fondo cuente con la información o evidencia para responder la pregunta
  - **No:** cuando el Fondo no cuente con la información, evidencia para responder a la pregunta o no cumpla ninguna de las características consideradas.
  - **No aplica:** Cuando las particularidades del fondo.

## **Justificación**

Todas las respuestas deberán estar justificadas con referencia a las fuentes de información empleadas, colocadas a manera de referencia al pie de página, en tipo de letra Arial 9, párrafo sencillo y justificado. Están incluidas en esta consideración las preguntas binarias y las de tipo explicativo o descriptivo. Incluso si la respuesta fuera no o no aplica.

## **Consideraciones a las repuestas**

- Las respuestas de las preguntas deberán apegarse al formato de pregunta (binario o descriptivo explicativo)
- Las fuentes de información se deberán utilizar de manera enunciativa, más no limitativa para responder las preguntas, por lo que el evaluador podrá recurrir a fuentes e información adicional que resulte pertinente para mejor proveer
- Cuando la pregunta establezca la indicación de responder a un anexo, en la respuesta se deberá incluir una síntesis descriptiva de la información contenida en el anexo.

## Conclusiones

Como resultado de la evaluación realizada se debe presentar una valoración respecto a la gestión y el desempeño del Fondo evaluado. Las conclusiones serán por cada uno de los capítulos que conforman a la evaluación así como de una de carácter general.

## Hallazgos

Los hallazgos se definen como los resultados de la evaluación comparados con los objetivos, tanto general como específicos de la misma y se deben ordenar bajo la siguiente estructura:

- Desempeño del fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas.
- Desempeño del fondo en cuanto a la orientación de los recursos.
- Desempeño del fondo en cuanto a la evolución de la cobertura de atención.
- Desempeño del fondo en cuanto a la evolución del ejercicio de recursos.
- Desempeño del fondo en cuanto a las principales fortalezas, retos u oportunidades, y recomendaciones emitidas por orden de relevancia.
- Aspectos susceptibles de mejora ASM de nivel prioritario que se deben atender

### Formato de Hallazgos:

Desempeño del Fondo en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Cumplimiento de los objetivos y metas	
Orientación de los recursos	
Evolución de la cobertura de atención	
Evolución del ejercicio de los recursos	
Principales fortalezas y oportunidades encontradas	

Principales debilidades y amenazas encontradas	
Principales Aspectos susceptibles de mejora	

**Análisis FODA:**

Análisis interno FODA que deberá incluir por cada tema: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; las cuales deberán incluir las siguientes características:

**Fortalezas:** aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo.

**Oportunidades:** factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora.

**Debilidades:** se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el Fondo, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos de alto impacto.

**Amenazas:** Muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta podría afectando negativamente su quehacer, impidiendo o limitando la obtención de los objetivos.

Por su parte, las recomendaciones deben ser factibles y orientadas a las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en el análisis FODA de cada Capítulo. Deberán ser redactadas iniciando con verbo en infinitivo seguido del objetivo de la acción necesaria para contrarrestar la debilidad, oportunidad o amenaza señalada.

**Formato Anexo FODA:**

Núm.	Nombre del Capítulo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
1	Características del Fondo					
2	Operación					
3	Evolución de la					

	Cobertura					
4	Resultados y Ejercicio de los Recursos					
5	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora					

**Aspectos Susceptibles de Mejora ASM:**

Los ASM se basan en las recomendaciones que señala el evaluador externo, a partir de los cuales el ente evaluado se compromete a realizar acciones encaminadas a mejorar los programas presupuestarios y con ello, la ejecución del fondo.

Los ASM deberán cubrir los criterios siguientes:

- Claridad: expresados en forma precisa, sin vaguedades.
- Relevancia: que sea significativo para el logro del propósito del programa y los componentes financiados por el fondo evaluado.
- Justificación: que se derive de una identificación de problema, debilidad, amenaza u oportunidad.
- Factibilidad: debe ser viable en un plazo determinado.

**El listado de los ASM deberá estar ordenado bajo los siguientes criterios:**

**Aspectos Específicos (AE):** son aquellos cuya solución corresponde a la unidad específica responsable del Programa.

**Aspectos Institucionales (AI):** son los que requieren la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o ente público, para su solución.

**Aspectos Interinstitucionales (AID):** aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y .

**Aspectos Intergubernamentales (AIG):** aquellos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Programa) para su solución.

### Formato de Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo

### Fuentes de Información

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes Públicos Municipales responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

### Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos (CONAC).

Al terminar la evaluación, se debe atender el siguiente formato oficial:

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre:	unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
Instrumentos de recolección de información :			
cuestionarios ___	entrevistas ___	Formatos: X	otros ___ especifique _____

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2. Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades o retos, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades y/o Debilidades:	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir las conclusiones más relevantes de la evaluación :	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación :	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores	
4.5 correo electrónico del coordinador de la evaluación:	

4.6 Teléfono ( con clave lada)

5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S)			
5.1 Nombre de (los) Programa (s) evaluado (s):			
5.2 Siglas:			
5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s):			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s)			
Poder Ejecutivo: X	Poder Legislativo___	Poder Judicial___	Ente Autónomo___
5.5 Ámbito Gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s)			
Federal___	Estatal___	Local: X	
5.6 nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y el (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s).			
5.6.1 nombre de la(s) unidad( es) administrativa(s) y el (los) a cargo de (los) programa(s)			
Nombre:		Unidad administrativa:	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación directa___	6.1.2 Invitación a tres___
6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública internacional___	6.1.5 Otro Señalar___
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	

6.3 Costo de la evaluación :
6.4 Fuente de financiamiento:

## FICHA TÉCNICA Y DATOS GENERALES DEL EVALUADOR EXTERNO

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nombre de la evaluación	
Nombre del fondo evaluado	
Siglas del fondo evaluado	
Año del programa Anual de evaluación (PAE) Municipal	
Nombre(s) de (las) persona (s) responsable (s) de darle seguimiento a la evaluación	
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	
Objetivo General de la Evaluación	
Instrumentos de recolección de la información	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados	

## **Preguntas Metodológicas.**

### **Capítulo I. Características del Fondo**

#### **1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del Fondo.**

Tipo de pregunta descriptiva.

##### **Fuente de información requerida:**

- Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal evaluado
- Matriz de Indicadores de Resultados Federal en donde incurren los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022.
- Ley de Coordinación Fiscal
- Reporte de presupuesto ejercido del Fondo a evaluar en el ejercicio 2022 por capítulo de gasto
- Reporte de presupuesto del fondo ejercido en el ejercicio 2021 por capítulo de gasto en los momentos contables: original, modificado, devengado, ejercido, pagado
- Código de Gobierno Municipal
- Reglamento interno y organigrama de las dependencias que intervienen en la ministración de los recursos del Fondo a Evaluar
- Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021
- Estrategia programática del Fondo del PEF 2022

#### **2. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo y cómo éstos se vinculan con los niveles de planeación (Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) correspondientes a los órdenes Federal, Estatal y Municipal?**

Tipo de pregunta: descriptiva

##### **Fuente de información requerida:**

- Alineación a los objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal del Desarrollo.
- Ley de Coordinación Fiscal
- Estrategia programática del Fondo del PEF 2022

- Cualquier información adicional que complete la justificación.

**3. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de Fondo?**

Tipo de pregunta: descriptiva

**Fuente de Información requerida:**

- Árboles de problemas utilizados para realizar la MIR (en su caso)
- Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042 | 500 años
- Diagnósticos realizados por la(s) dependencia(s) ejecutora(s)

**4. ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema?**

Tipo de pregunta: Analítica

**Fuente de información requerida:**

- Reporte de presupuesto del fondo ejercido en el ejercicio 2022 por programa y capítulo de gasto en los momentos contables: original, modificado, devengado, , pagado
- Reportes físicos y financieros del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
- Matriz de Indicadores de Resultados Federal en donde incurren los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022.

**5. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?**

Tipo de pregunta: analítica

**Fuentes de información requerida:**

- Organigrama de la administración pública 2021-2024
- MIR de los programas donde incurre el recurso del Fondo
- Programa sectorial (en caso de aplicar)
- Cualquier información adicional que complete la justificación.

## Capítulo II. Operación.

6. **¿El ente público responsable (o dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos, donde se establezcan los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, así como los principales involucrados (estructura organizacional) de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los con recursos del Fondo?**

Tipo de pregunta: descriptiva/analítica

**Fuente de información:**

- Organigrama de la administración pública 2021-2024
- MIR de los programas donde incurre el recurso del Fondo
- Manual de organización y manual de procedimientos de las Unidades responsables que ejecutan recurso del Fondo en el ejercicio fiscal 2022.
- Cualquier información adicional que complete la justificación

7. **¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?**

Tipo de pregunta: descriptiva/analítica

**Fuente de información requerida:**

- Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal evaluado
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Reporte de los registros de depósitos bancarios del recurso del Fondo
- Cualquier información adicional que complete la justificación

**8. El ente público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución del Fondo ¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?**

Tipo de pregunta: descriptiva/analítica

**Fuentes de información requerida:**

- Código de Gobierno Municipal
- Árbol de problemas y árbol de objetivos de los MIR en donde incurren los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022
- Matriz de Indicadores de Resultados Federal en donde incurren los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022.
- Cualquier información adicional que complete la justificación

**9. ¿Cuenta el municipio con mecanismos de planeación para la atención de necesidades en entidad relacionadas con los objetivos del Fondo?**

Tipo de pregunta: descriptiva

**Fuentes de información requerida:**

- Ley de Planeación
- Mecanismos para la identificación de las necesidades y su metodología (consultas, encuestas, entrevistas ciudadanas) en caso de que se tengan
- Código de Gobierno
- Cualquier información adicional que complete la justificación

**10. ¿Existe congruencia entre el Manual de Organización y/o Procedimientos, y la normatividad aplicable, con a las actividades y los componentes (bienes y servicios) que se producen con recursos del Fondo y se entregan a los beneficiarios?**

Tipo de pregunta: Analítica

**Fuentes de información requerida:**

- Ley de Coordinación Fiscal
- MIR de cada uno de los programas que ejercieron recursos del Fondo a evaluar
- Manual de organización y manual de procedimientos de las Unidades responsables que ejecutan recurso del Fondo en el ejercicio fiscal 2022.
- Cualquier información adicional que complete la justificación

**11. ¿Es congruente la programación con la disponibilidad de recursos presupuestales para financiar las acciones de aportaciones del Fondo?**

Tipo de pregunta: analítica

**Fuente de información requerida:**

- Reportes físicos y financieros del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de cada uno de los trimestres y cierre del ejercicio
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Registro de depósitos bancarios de la ministración del recurso del Fondo evaluado.
- Cualquier información adicional que complete la justificación

**Capítulo III. Evolución de la Cobertura**

**12. ¿Las dependencias ejecutoras responsables del Fondo cuentan con procedimientos para determinar la selección de beneficiarios?**

Tipo de pregunta: descriptiva

**Fuentes de información requerida:**

- Ley de Coordinación Fiscal
- Estrategia programática del Fondo del PEF 2022
- MIR de cada uno de los programas que hayan ejercido recursos del Fondo evaluado
- Diagnósticos realizados por la(s) dependencia(s) ejecutora(s)
- Cualquier información adicional que complete la justificación

**13. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al Fondo?**

Tipo de pregunta: analítica

**Fuentes de información requerida:**

- Ley de Coordinación Fiscal
- Estrategia programática del Fondo del PEF 2022
- MIR de cada uno de los programas que hayan ejercido recursos del Fondo evaluado
- Padrón de beneficiarios de los programas que ejecutan recurso del Fondo
- Cualquier información adicional que complete la justificación

**14. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?**

Tipo de pregunta: analítica

**Fuentes de información requerida:**

- MIR de cada uno de los programas que hayan ejercido recursos del Fondo evaluado
- Padrón de beneficiarios de los programas que ejecutan recurso del Fondo
- Cualquier información adicional que complete la justificación

**Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos**

**15. ¿Qué tipo de Programas/Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?**

Tipo de pregunta: descriptiva/analítica

**Fuentes de información requerida:**

- Informes de avance físico y financiero del SRFT por trimestre y cierre del ejercicio 2022 de los recursos del Fondo evaluado
- Reporte de presupuesto del Fondo ejercido en el ejercicio 2022 por capítulo de gasto y por programa en los momentos contables: original, modificado, devengado, pagado
- Cualquier información adicional que complete la justificación

**16. ¿El Municipio reporta información documentada que permita monitorear el desempeño de las aportaciones?**

Tipo de pregunta: descriptiva

**Fuentes de información requerida:**

- Informes de avance físico y financiero del SRFT del Fondo evaluado
- Reporte de las MIR de los programas presupuestarios (indicadores de desempeño) en donde incurren los recursos del Fondo evaluado
- Cualquier información adicional que complete la justificación

**17. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?**

Tipo de pregunta: descriptiva/analítica

**Fuentes de información requerida:**

- Reporte de presupuesto del Fondo del ejercicio fiscal 2022 modificado y pagado
- Cuenta pública 2022
- Cualquier información adicional que complete la justificación

**18. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (programas/proyectos) financiados con recursos del Fondo en el ejercicio 2022?**

Tipo de pregunta: descriptiva/analítica

**Fuentes de información requerida:**

- Reporte de presupuesto del Fondo del ejercicio fiscal 2022 modificado y pagado
- Cuenta pública 2022

- Padrón de beneficiarios de los programas que ejecutan recurso del Fondo evaluado
- Cuantificación de la población atendida.
- Cualquier información adicional que complete la justificación

## **Capítulo V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

### **19. Las recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio inmediato anterior al que se está evaluando del Fondo ¿Fueron atendidas y empleadas para mejoras el desempeño del Fondo?**

Tipo de pregunta: descriptiva/analítica

#### **Fuentes de información:**

- Mecanismos de seguimiento de ASM 2022
- Informes de evaluación 2021, en donde se emiten los ASM.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2022
- Reporte de avance a los PASM 2022
- Cualquier información adicional que complete la justificación

### **20. Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación realizadas en el ejercicio anterior que se derivan de las recomendaciones, ¿Son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?**

Tipo de pregunta: descriptiva/analítica

#### **Fuentes de información requerida:**

- Informes de evaluación 2021, en donde se emiten los ASM.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2022
- Documento oficializado emitido por las Unidades Responsables en donde registre y defina las actividades necesarias para la atención de los ASM
- Cualquier información adicional que complete la justificación

